

CHACRAS DE CORIA, 04 DE DICIEMBRE DE 2023.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 29686/2023**, en el cual corre agregada la nota presentada por el **Sr. Santiago José OSORIO**, en la que **solicita la readmisión** en la Carrera de **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del SAPOE de esta Casa de Estudios, Dra. Analía MONTENEGRO, sugiere tener en cuenta la solicitud del Sr. OSORIO y darle la oportunidad de retomar sus estudios académicos.

Que, asimismo, la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, comparte la opinión de la Dra. MONTENEGRO y sugiere aceptar la solicitud presentada.

Que la Comisión de Docencia, sugiere acceder a lo solicitado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 2023, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Readmitir como **estudiante** de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la UNCUIYO, al **Sr. Santiago José OSORIO** (DNI. 35661343), en la **Carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA**, conforme lo dispuesto en el artículo 5º de la Ordenanza N°24/07-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 217
R.M.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO